



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA

**PODER LEGISLATIVO**



332

San Raymundo Jalpan, Centro, Oax., a 19 de agosto de 2014.

**DIP. JESÚS LÓPEZ RODRÍGUEZ.**  
**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA**  
**LXII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL**  
**ESTADO**  
**P R E S E N T E:**

La que suscribe Diputada Edith Yolanda López Velasco, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXII Legislatura, con fundamento en los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 67 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, me permito someter a consideración de este Honorable Pleno para su aprobación, la siguiente proposición con Punto de Acuerdo por el que el Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, hace un atento exhorto al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para que a través del Director de Caminos y Aeropistas de Oaxaca, proporcionen mantenimiento y rehabilitación a la infraestructura de los tramos carreteros de Huajuapán-Mariscalá, Tamazulapán-Teotongo, **Y LA REHABILITACIÓN DE LA CARRETERA DE TERRACERÍA TEOTONGO A SAN PEDRO NOPALA, ASÍ COMO EL RASTREO Y REVESTIMIENTO DE SAN**





GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA

**PODER LEGISLATIVO**

**PEDRO NOPALA A LA AGENCIA DE YOSOCUNO, de la  
región mixteca del Estado de Oaxaca.**

**A T E N T A M E N T E  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN  
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”  
SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL  
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.**

**DIP. EDITH YOLANDA LÓPEZ VELASCO.**

LXII LEGISLATURA

DIP. EDITH YOLANDA LÓPEZ VELASCO



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA

**PODER LEGISLATIVO**

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO A CARGO DE LA DIPUTADA EDITH YOLANDA LÓPEZ VELASCO INTEGRANTE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA, POR EL QUE EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, HACE UN ATENTO EXHORTO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA, PARA QUE A TRAVÉS DEL DIRECTOR DE CAMINOS Y AEROPISTAS DE OAXACA, PROPORCIONEN MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN A LA INFRAESTRUCTURA DE LOS TRAMOS CARRETEROS DE HUAJUAPAN-MARISCALA, TAMAZULAPAN- TEOTONGO, SANTIAGO CACALOXTEPEC, VILLA DE TEZOATLÁN DE SEGURA Y LUNA Y LA PAVIMENTACIÓN DE LA CARRETERA DE TERRACERÍA TEOTONGO A SAN PEDRO NOPALA, MUNICIPIOS DE LA REGIÓN MIXTECA DEL ESTADO DE OAXACA.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA

## **PODER LEGISLATIVO**

La que suscribe Diputada Edith Yolanda López Velasco, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXII Legislatura, con fundamento en los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 67 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, me permito someter a consideración de este Honorable Pleno para su aprobación, esta proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de la siguiente:

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El hombre siempre ha tenido la necesidad de comunicarse con sus semejantes de un lugar a otro. Utilizando las diversas vías de comunicación.

Los medios de comunicación como lo son las carreteras y caminos son de importancia fundamental para el desarrollo económico de cada localidad. Mediante ellos es posible trasladar todo tipo de mercancías, pertenencias, materias





GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA

## **PODER LEGISLATIVO**

primas y productos elaborados, así como el traslado de personas. Para lograrlo se requieren vías de comunicación y vehículos que transiten por éstas, como carreteras para automóviles y camiones.

En nuestro Estado de Oaxaca, la institución encargada de velar por que estos medios de comunicación sean los idóneos para transitar, es la Dirección de Caminos y Aeropistas de Oaxaca, cuyo objetivo es llevar a cabo acciones relativas a la Planeación, Programación, Presupuestación, Ejecución y Mantenimiento de la Infraestructura de la red de Caminos, Aeropistas y en su caso servicios auxiliares y conexos a los mismos. Que deriven de programas propios o convenios con la Federación, Municipios o particulares.

Una de las regiones más afectadas por la destrucción y deterioro de sus carreteras y caminos es la región de la mixteca, principalmente los tramos carreteros de los municipios de Huajuapán a Mariscala, de Tamazulapán a Teotongo, Santiago Cacaloxtotec, Villa de Tezoatlán de



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA

## **PODER LEGISLATIVO**

Segura y Luna y la pavimentación de la carretera de terracería de Teotongo a San Pedro Nopala; que ésta totalmente intransitable, por ello y en base a la urgente necesidad de estas comunidades que les imposibilita transitar y comunicarse, no puedo ser omisa y me permito realizar atento exhorto en base a las peticiones formuladas por las autoridades municipales de esas localidades afectadas, ante el olvido y la falta de atención en el mantenimiento y rehabilitación por parte de la institución Caminos y Aeropistas de Oaxaca, quien incumple con su objetivo encomendado como institución.

Por ello, como integrante de esta Sexagésima Segunda Legislatura y en base a los artículos 50 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 67 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, fracción XX del artículo 37 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, me permito proponer a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente:



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA

**PODER LEGISLATIVO**

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.-** La Sexagésima Segunda Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, hace un atento exhorto al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para que a través del Director de Caminos y Aeropistas de Oaxaca, proporcionen mantenimiento y rehabilitación a la infraestructura de los tramos carreteros de Huajuapán-Mariscala, Tamazulapán-Teotongo, y la rehabilitación de la carretera de terracería Teotongo a San Pedro Nopala, así como el rastreo y revestimiento de San Pedro Nopala a la agencia de Yosocuno, de la región mixteca del Estado de Oaxaca.

Palacio Legislativo, San Raymundo Jalpan, Centro, Oax.,  
21 de Agosto de 2014.

**A T E N T A M E N T E**  
**SUFRAGIO EFECTIVO. NO RELECCIÓN**  
**“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”**

**DIP. EDITH YOLANDA LOPEZ VELASCO.**

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXII LEGISLATURA  
DIP. EDITH YOLANDA LÓPEZ VELASCO